

Segundo

Ordenar que la presente Orden se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura, para su inscripción definitiva.

Tercero

Ordenar la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 16 de febrero de 2009.

El Consejero de Cultura, Deporte y Turismo,
SANTIAGO FISAS AYYELÀ

(03/11.016/09)

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

Orden 209/2009/00, de 16 de febrero, por la que se incluye en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra denominada "Sin título", de Alexander Calder.

Mediante Acuerdo del Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, de 23 de junio de 2008, se incoa expediente de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de la obra denominada "Sin título", de Alexander Calder (expediente número 41/2008 IIBC Muebles).

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

La citada obra ha quedado anotada en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, con el siguiente código de anotación preventiva: 000000056498.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 1 del Decreto 152/2007, de 5 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de diciembre de 2007), y el Decreto 10/2009, de 12 de febrero, de Consejo de Gobierno, por el que se crea la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de febrero de 2009), y de acuerdo con la propuesta de Resolución formulada por el Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 10.b) del citado Decreto 152/2007,

DISPONGO**Primero**

Incluir en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra cuya descripción es la siguiente:

Autor: Alexander Calder (1898-1976).

Denominación: "Sin título".

Clase del bien: Escultura.

Materia: Cuerda, cristal, cerámica pintada, metal y lana.

Medidas: 124,5 × 127 centímetros.

Época: 1936.

Segundo

Ordenar que la presente Orden se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura, para su inscripción definitiva.

Tercero

Ordenar la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 16 de febrero de 2009.

El Consejero de Cultura, Deporte y Turismo,
SANTIAGO FISAS AYYELÀ

(03/11.015/09)

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

Orden 210/2009/00, de 16 de febrero, por la que se incluye en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra denominada "Dobrenia Saduts 3", de Alberto Porta, Zush.

Mediante Acuerdo del Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, de 31 de julio de 2008, se incoa expediente de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de la obra denominada "Dobrenia Saduts 3", de Alberto Porta, Zush (expediente número 42/2008 IIBC Muebles).

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

La citada obra ha quedado anotada en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, con el siguiente código de anotación preventiva: 000000056509.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 1 del Decreto 152/2007, de 5 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de diciembre de 2007), y el Decreto 10/2009, de 12 de febrero, de Consejo de Gobierno por el que se crea la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de febrero de 2009), y de acuerdo con la propuesta de Resolución formulada por el Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 10.b) del citado Decreto 152/2007,

DISPONGO**Primero**

Incluir en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra cuya descripción es la siguiente:

Autor: Alberto Porta, Zush (1946).

Denominación: "Dobrenia Saduts 3".

Clase del bien: Pintura.

Técnica: Mixta sobre papel.

Medidas: 30 × 21 centímetros.

Época: Siglo XX. 1991-1992.

Segundo

Ordenar que la presente Orden se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura, para su inscripción definitiva.

Tercero

Ordenar la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 16 de febrero de 2009.

El Consejero de Cultura, Deporte y Turismo,
SANTIAGO FISAS AYYELÀ

(03/11.014/09)

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

Orden 211/2009/00, de 16 de febrero, por la que se incluye en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra denominada "Dobrenia Saduts 5", de Alberto Porta, Zush.

Mediante Acuerdo del Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, de 31 de julio de 2008, se incoa expediente de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de la obra denominada "Dobrenia Saduts 5", de Alberto Porta, Zush (expediente número 43/2008 IIBC Muebles).

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

La citada obra ha quedado anotada en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, con el siguiente código de anotación preventiva: 000000056510.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 1 del Decreto 152/2007, de 5 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de diciembre de 2007), y el Decreto 10/2009, de 12 de febrero, de Consejo de Gobierno por el que se crea la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de febrero de 2009), y de acuerdo con la propuesta de Resolución formulada por el Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 10.b) del citado Decreto 152/2007,

DISPONGO

Primero

Incluir en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra cuya descripción es la siguiente:

Autor: Alberto Porta, Zush (1946).
Denominación: "Dobrenia Saduts 5".
Clase del bien: Pintura.
Técnica: Mixta sobre papel.
Medidas: 30 × 21 centímetros.
Época: Siglo XX. 1991.

Segundo

Ordenar que la presente Orden se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura, para su inscripción definitiva.

Tercero

Ordenar la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 16 de febrero de 2009.

El Consejero de Cultura, Deporte y Turismo,
SANTIAGO FISAS AYYELÀ
(03/11.013/09)

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

Orden 212/2009/00, de 16 de febrero, por la que se incluye en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra denominada "Dobrenia Saduts 7", de Alberto Porta, Zush.

Mediante Acuerdo del Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, de 31 de julio de 2008, se incoa expediente de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de la obra denominada "Dobrenia Saduts 7", de Alberto Porta, Zush (expediente número 44/2008 IIBC Muebles).

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

La citada obra ha quedado anotada en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, con el siguiente código de anotación preventiva: 000000056511.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 1 del Decreto 152/2007, de 5 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de diciembre de 2007), y el Decreto 10/2009, de 12 de febrero, de Consejo de Gobierno por el que se crea la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo (BOLE-

TÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de febrero de 2009) y de acuerdo con la propuesta de Resolución formulada por el Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 10.b) del citado Decreto 152/2007,

DISPONGO

Primero

Incluir en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra cuya descripción es la siguiente:

Autor: Alberto Porta, Zush (1946).
Denominación: "Dobrenia Saduts 7".
Clase del bien: Pintura.
Técnica: Mixta sobre papel.
Medidas: 30 × 21 centímetros.
Época: Siglo XX. 1991-1992.

Segundo

Ordenar que la presente Orden se notifique a los interesados a los efectos procedentes y al Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español del Ministerio de Cultura, para su inscripción definitiva.

Tercero

Ordenar la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 16 de febrero de 2009.

El Consejero de Cultura, Deporte y Turismo,
SANTIAGO FISAS AYYELÀ
(03/11.012/09)

Consejería de Cultura, Deporte y Turismo

Orden 213/2009/00, de 16 de febrero, por la que se incluye en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra denominada "Ovrudesid", de Alberto Porta, Zush.

Mediante Acuerdo del Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, de 31 de julio de 2008, se incoa expediente de inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor de la obra denominada "Ovrudesid", de Alberto Porta, Zush (expediente número 45/2008 IIBC Muebles).

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos en el procedimiento legalmente establecido, no habiéndose presentado alegaciones al mismo.

La citada obra ha quedado anotada en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, con el siguiente código de anotación preventiva: 000000056512.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16.3 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 1 del Decreto 152/2007, de 5 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de diciembre de 2007), y el Decreto 10/2009, de 12 de febrero, de Consejo de Gobierno por el que se crea la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de febrero de 2009), y de acuerdo con la propuesta de Resolución formulada por el Director General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 10.b) del citado Decreto 152/2007,

DISPONGO

Primero

Incluir en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid la obra cuya descripción es la siguiente:

Autor: Alberto Porta, Zush (1946).
Denominación: "Ovrudesid".
Clase del bien: Pintura.